



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde 1° octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 109,34
 <u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 176,66
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 2.280,06
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 1.572,07
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 2.901,22
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 3.281,13
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 2.853,29
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 3.280,23
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla...	\$ 3.138,12
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 998,76
 <u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 146,45
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 212,56
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho,	\$ 285,41



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 316,15
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 13.070,51



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde 1° noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 123,55
<u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 199,63
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 2.576,47
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 1.776,44
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 3.278,38
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 3.707,68
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 3.224,22
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 3.706,66
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla..	\$ 3.546,08
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 1.128,60
<u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 165,48
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 240,19
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 322,51



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 357,25
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 14.769,67



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde 1° diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 139,61
 <u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 225,58
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 2.911,41
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 2.007,37
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 3.704,57
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 4.189,68
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 3.643,37
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 4.188,53
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla..	\$ 4.007,06
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 1.275,31
 <u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 187,00
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 271,42
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 364,44



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 403,70
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 16.689,73



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.